



En la Villa de Burgos y las Capitulares de ella, la mañana
 de este día diez y siete de mayo de mil ochocientos cincuenta
 y nueve, estando en sesión los S.ºs. del Ayuntamiento Const. de
 la misma, se inteligencia con las ord. y circulares que se
 contienen en los Boletines oficiales de la Península, números
 53. al 59, con las demas de que se trata expresion en la forma
 siguiente: De lo dispuesto por el Sr. Intendente militar del
 Ejército del Centro, para que en virtud de lo mandado por el
 Sr. Sr. G.ºal en G.ºal solamente se dé racion de los cedentes
 de cada una Caballeria de linea que se halla en operac. y alabi-
 gero calamin y medio de la B.º orden para que se inserte en
 el Boletin oficial la parte relativa a la instrucion primaria a
 fin de su pronto cumplimiento de la Circular de Sr. G.ºal. Dispu-
 sicion Por.º para que se remitan en el termino que señala la
 instrucion de propios de los años que expresa de la B.º orden de
 admision de monedas y circulacion de las que se hallan fol-
 das de peso de otra Circular sobre admision de recibos de
 suministros en el termino que señala de la orden del Sr.
 Intendente sobre ingreso en fuerza de los desahucios por
 extracord. de guerra de lo prevenido por el Sr. G.ºal Capitan
 G.ºal de los Regimientos sobre la persecucion y captura de
 los latro-facinales del termino de humilla y emocion de
 multa a los Padres de los mozos que se hubiesen alistado
 en las filas de la B.º, con lo demas que contiene de lo man-
 dado por S.º M. sobre recaudacion de penas de policía pecunaria
 y otras que contiene de la B.º orden que expresa como de-
 re entenderse la obligacion de los P.ºs. y contribuyen-
 tes en el pago de la mitad del costo del cuerpo de la contribu-
 cion extraordinaria de guerra que puede satisfacerse
 en papel de lo prevenido de la B.º orden sobre mozos de los p.ºs.
 y otros en la forma que antes se practicaba de lo Sr. En-
 tendente previene ingresemen. de la racion de devitos por
 extracord. de guerra que se remitan los padrones de
 Contrib. ind. del corriente año de lo Sr. G.ºal de otras

